Alcalde
Moragol (S)
Vicedt.
Comadrán
Salvat

En el pueblo de Mollet a primero de julio de mil novecientos veintiuno se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Prat Padró y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Se acuerda conceder el permiso de obras solicitado por D. Felipe Alsabó.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los veinte minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Comadrán

Juan Prat

Diligencia y certificio: Que hoy día seis de julio no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales

Alcalde
Comadrán
Salvat

En el pueblo de Mollet a ocho de julio de mil novecientos veintiuno se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Prat Padró y con asistencia de los Sres.

Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Entrados en el periodo de preguntas el Sr. Salvat denuncia que la Escuela Nacional de niñas deja mucho que desear ya que los maestros no tratan debidamente a los Alumnos; pide que por la Alcaldia se tomen las medidas necesarias para evitar tales abusos.

El mismo Sr. Concejal denuncia que la casa en la que habita el vecino Nuevo, se le da el agua desde que dicha casa fué habitada por el Ayuntamiento sin que pague el canon correspondiente.

La presidencia contesta que se enterará y obrará en consecuencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los veinte minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Prat [illegible] Juan Comadran

Diligencia y Certifico = Que hoy dia trece de julio no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta del numero de Sres. Concejales